

El centro comercial BurgoCentro sito en C/ Comunidad de Madrid, 37-41 28231, Las Rozas, Madrid tiene previsto realizar un sorteo de una caja de LEGO STAR WARS 75137 - CARBON FREEZING CHAMBER valorada en 40 euros del 4 de mayo al 9 de mayo de 2019 a las 23:59 horas y que se regula en los términos y condiciones que se recogen en los siguientes puntos:

BASES:

I. Duración de la Promoción.

Se realizará el sorteo de una caja de LEGO STAR WARS 75137 - CARBON FREEZING CHAMBER valorada en 40 euros en el perfil oficial de BurgoCentro en Facebook (@burgocentro). La participación comenzará el 4 de mayo al 9 de mayo de 2019 a las 23:59 horas.

II. Mecánica de Participación.

La participación en la presente promoción organizada por el centro comercial BurgoCentro es de carácter gratuito y de ámbito nacional.

Puede participar cualquier usuario sin límite de edad. En el caso de los menores de edad con perfil público en la red social Facebook, el hecho de participar en el concurso implica que tienen consentimiento para hacerlo de sus padres o tutores, que serán los únicos responsables de controlar y asistir a los menores.

Para concursar, los participantes deberán seguir la cuenta de @burgocentro y mencionar a un amigo (@nombre) en un comentario.

El centro comercial BurgoCentro dará a conocer a los ganadores dentro las 48h posteriores a su finalización.

III. Exclusiones y restricciones

1. Quedan expresamente prohibidos y fuera de esta promoción aquellos participantes que atenten contra: (1) la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
2. Igualmente, el centro comercial BurgoCentro retirará de la promoción a cualquier usuario que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros derechos análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.
3. No podrán participar los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia.
4. El participante es responsable de facilitar sus datos correctos. Si por defecto, en la información suministrada en el momento de su participación, el centro comercial BurgoCentro no pudiera contactar con alguno de los ganadores, la empresa organizadora de la presente promoción queda exenta de cualquier responsabilidad. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto, obsoleto o incompleto, o si el

centro comercial BurgoCentro tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la presente promoción al participante, incluso aun en el caso de que hubiese resultado uno de los ganadores.

5. En general, la organización de la presente promoción se reserva el derecho de retirar del mismo a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.
6. El centro comercial BurgoCentro no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

IV. Descripción del Premio y Comunicación a los Ganadores.

El ganador del concurso tendrá derecho a recibir un premio, que consiste en una caja de LEGO STAR WARS 75137 - CARBON FREEZING CHAMBER valorada en 40 euros. El ganador será comunicado dentro de las 48h posteriores a la finalización del concurso.

No se incluyen en el premio, los costes/gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, etc. ni ningún otro gasto que no se esté expresamente previsto en las presentes bases.

El centro comercial BurgoCentro informará al ganador mediante un comentario en su foto, pidiéndole que envíe sus datos (Nombre y apellidos, email de contacto y DNI) por mensaje privado como aceptación del premio.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en un plazo de 3 días, el centro comercial BurgoCentro quedará eximido de toda responsabilidad y podrá elegir otro ganador.

El ganador deberá recoger el premio acudiendo al Centro Comercial BurgoCentro de Las Rozas antes del 31 de mayo de 2019.

En el caso de que algún ganador no aceptara el premio o que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, perderá automáticamente su derecho a recibir el premio, sin que haya lugar a reclamación. Tampoco tendrá derecho a recibir el premio quien se verifique que no cumple con cualquiera de los requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases de la promoción.

El premio es personal e intransferible. No se podrá canjear por otro servicio o producto distinto, ni por su valor en metálico.

V. Protección de Datos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes en la presente promoción, que los datos facilitados serán incorporados a un Fichero responsabilidad de BurgoCentro para fines comerciales y derivados de la presente promoción.

Así mismo, los participantes autorizan expresamente al centro comercial BurgoCentro a publicar sus nombres y apellidos (caso de resultar ganadores de la presente promoción) en su web y redes sociales.

En el caso de que el centro comercial BurgoCentro decidiera realizar fotografías o cualquier otra captura de imágenes en el momento de la entrega del premio o al hacerlo efectivo el agraciado, las mismas serán de propiedad exclusiva del centro comercial BurgoCentro correspondiéndole cualesquiera derechos sobre las mismas.

VI. Aceptación de las bases de la promoción

La participación en la presente promoción (de carácter gratuito), implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases y la aceptación de las normas de Instagram.

VII. Jurisdicción.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de Madrid para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución del concurso.